

PROGRAMA RELEO PLUS 2018-2019

INSTRUCCIONES GENERALES

1. PRÉSTAMO DE LIBROS

- Los **alumnos que tengan concedida la beca** en cualquiera de sus modalidades (gestión del centro o gestión propia), **recibirán todos los libros solicitados** en régimen de préstamo para el curso 2018-2019.
- En el caso de 1º de ESO (beca), el **manual** correspondiente a la asignatura **TECNOLOGÍA** es un manual que se adquiere de forma digital. Esta gestión será realizada por parte del profesor de la materia una vez comenzado el curso.
- Los alumnos que no tengan concedida la beca, acceden a los restos del Banco de Libros según el orden que otorga la Junta. Durante la **segunda mitad de Julio** recibirán por **correo postal** una **notificación** con los **libros** que a fecha de hoy les han sido **concedidos**.
- **El préstamo se volverá a abrir en septiembre** una vez todos los alumnos con materias pendientes hayan devuelto los libros. Esto significa que aquellos alumnos que no hayan accedido a libros durante el mes de julio, pueden obtenerlos en septiembre una vez que estos hayan sido devueltos.

2. DEVOLUCIÓN DE LIBROS EN SEPTIEMBRE

- Todos los alumnos que tengan en su poder libros en régimen de préstamo durante el verano por haber suspendido alguna materia, **deben entregar obligatoriamente los mismos el día que realicen el examen**. Esta entrega se realizará en Jefatura de Estudios, bien antes o después de la realización de dicho examen.
- Los **alumnos** que **prevean** que van a **repetir** curso, **realizarán igualmente la entrega de estos libros**. Días después les serán reasignados según corresponda a su situación (beca, no beca...)

3. RECOGIDA DE LOS LIBROS EN SEPTIEMBRE.

- Durante la segunda semana de septiembre se procederá a la entrega de los libros según un orden que será publicado en la página Web a lo largo de los primeros días de septiembre.

JEFATURA DE ESTUDIOS

17 de julio de 2018